

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 18 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1575,

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°290 del 06 de junio del 2019. Informe de Inspección de fecha 12 de junio de 2019. Termino de Contrato de Arrendamiento de fecha 31 de mayo de 2019 entre "Comercial pastelería Profiterol SpA." y "Inmobiliaria Santa Macarena Ltda.". Fotocopia de Folio de Tesorería N°777, Detalle de la Patente 1er. Semestre 2019, de fecha 17 de enero del 2019.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Provisoria ROL N°292077, por Término de Negocio, a:

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL PASTELERIA PROFITEROL SPA.
RUT N° : 76.893.782-6
GIRO : SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.
DIRECCIÓN : AVDA. BLANCA ESTELA N°1927, CONCÓN

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/CPG/cfw.
Distribución:
❖ Interesado
❖ Secretaría Municipal
❖ D.A.F.
❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
❖ Contabilidad
❖ Tesorería

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado